



# GUÍA DE ACOGIDA AL INMIGRANTE

Región  de Murcia

**sef**  
Servicio Regional de  
Empleo y Formación



**El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF)** es un servicio público que tiene como finalidad la realización de actividades de formación para el empleo, de promoción del empleo y de intermediación en el mercado de trabajo, en el ámbito de la **Región de Murcia**.

**Por ello, desde el SEF podemos mejorar tu formación y ayudarte en encontrar un empleo adecuado y de calidad.**

## **El acceso al empleo de la población inmigrante**

Las personas inmigrantes en situación regular tienen derecho a acceder al trabajo por cuenta propia o ajena.

Para facilitar el acceso al empleo de este colectivo, el **SEF** lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Poner en contacto las ofertas y las demandas de trabajo.
- Proporcionar a las empresas los trabajadores con formación y experiencia adecuadas a sus necesidades.
- Ofrecer formación profesional.
- Y en general, todas aquellas actividades orientadas a posibilitar la colocación de las personas que demandan un puesto de trabajo digno.

Para mayor información: **[www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)**



Para acceder a los servicios del **SEF** se ofrecen a los trabajadores, es necesario tener una demanda de empleo:



## Qué es la demanda de empleo?



Es la **solicitud** que hace un trabajador, desempleado o no, en una **Oficina de Empleo**, con la finalidad de obtener un puesto de trabajo.

## Dónde puedo inscribirme?

Podré dirigirme a la **Oficina de Empleo** más próxima a mi municipio de residencia.

## Qué compromisos adquiere al inscribirme?



Las personas demandantes nos comprometemos a:

- Renovar la demanda de empleo en las fechas indicadas en su **TARJETA DE EMPLEO**.  
Podré hacerlo en cualquier Oficina de Empleo o por Internet en **www.sefcarm.es**
- Presentarme en la Oficina de Empleo cuando me citen.
- Comunicar mis cambios de domicilio.
- Comunicar a la Oficina de Empleo el resultado de las entrevistas de trabajo que realice, cuando sean gestionadas por el SEF.



## Qué servicios puedo recibir?

- Información sobre ofertas de empleo.
- Asignación de un técnico en orientación que me ayudará en la búsqueda de empleo.
- Acceso a los cursos de formación profesional ocupacional, así como a Escuelas Taller y Talleres de Empleo.
- Información sobre el mercado de trabajo.
- Información sobre prestaciones por desempleo.

# la demanda de empleo



## ¿ Qué requisitos y documentos necesito para realizar la demanda?

Para inscribirme deberé:

- Estar en edad laboral, es decir, tener 16 años cumplidos.
- Estar en posesión de permiso de trabajo o residencia en vigor.

**Deberé aportar los siguientes documentos:**

- Autorización de trabajo y/o residencia en vigor.
- Tarjeta o cartilla de la Seguridad Social, si ha trabajado anteriormente en España.
- Justificantes de las titulaciones académicas o profesionales que posea.
- En caso de tener alguna discapacidad, certificado de minusvalía.

A las personas inscritas se nos entrega el **Justificante de demandante de empleo (TARJETA DE EMPLEO)**.



## ¿ Qué datos debo dar al realizar mi demanda de empleo?

Al efectuar la demanda de empleo, deberé indicar:

- Datos personales, dirección, teléfono...
- Jornada de trabajo, horario, posibilidad de desplazamiento.
- Titulación académica y profesional.
- Idiomas.
- Experiencia profesional.
- Ocupaciones en las que solicito trabajo.



# cómo acceder a una oferta de empleo

Las Oficinas de Empleo del **SEF** gestionan ofertas de trabajo para cubrir las necesidades de personal de los empleadores que requieren este servicio. Para ello, desde la **Oficina** se cita a los candidatos seleccionados, y se les informa de las características de la oferta y del lugar adonde deben acudir para realizar la entrevista de selección.



## ¿ Qué debo hacer si recibo una citación para una oferta de empleo?



Si recibo una convocatoria para una oferta de empleo debo acudir a la misma, o comunicar a mi oficina de empleo las razones por las que no puedo asistir.



## ¿ Dónde puedo obtener más información sobre ofertas de trabajo?

En el portal de empleo [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)



# los cursos de la formación para el empleo

El SEF planifica anualmente los cursos de formación ocupacional que permiten adaptar las capacidades y cualificaciones de los desempleados a las necesidades de las empresas. Estas acciones formativas se realizan a través de centros de formación homologados y entidades de acreditada solvencia.



## ¿ Dónde puedo informarme?

- En la Oficina de Empleo más cercana.
- En la página de Internet [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)



## ¿ Qué documentación deberé aportar?

- Tarjeta de demanda de empleo (TARJETA DE EMPLEO)
- Acreditación del cumplimiento del perfil de acceso al curso.
- Solicitud de participación.



## ¿ Existen cursos específicamente destinados a los trabajadores inmigrantes?

Así es. Se trata de acciones formativas adaptadas a nuestras características, que pueden incluir contenidos de orientación profesional, formación lingüística y otras medidas de acompañamiento. Además, los alumnos de estos cursos podrán percibir una beca de asistencia.



## Cómo acceder a un curso?

- En la Oficina de Empleo, un profesional me orientará hacia el curso que más me convenga.
- Asimismo, me facilitará el contacto con la entidad que imparta el curso.
- También puedo acudir directamente a las entidades que imparten estos cursos, utilizando los datos de contacto que aparecen en [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)



## De qué ayudas dispongo?

- Todos los cursos son gratuitos.
- Seguro de accidentes.
- Dependiendo del curso, beca de asistencia y ayudas para transporte.

# las escuelas taller



Las **Escuelas Taller** son centros de trabajo y formación en los que los jóvenes desempleados reciben formación y práctica profesional.



## A quiénes van dirigidas?



A **jóvenes desempleados**, de 16 o más años y menores de 25 que cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación.



## Qué tipo de formación se imparte en una Escuela Taller?



Se trata de una formación práctica, orientada al desempeño de una profesión u oficio, a partir de la realización de un trabajo real.



## Cuál es la duración de estos programas?

La duración de una **Escuela Taller** oscila entre un mínimo de un año y un máximo de dos. En los primeros seis meses, se imparte la **formación teórica** y se recibe una **ayuda económica** en concepto de beca de formación. El resto del programa el alumnado obtiene un contrato de trabajo por el que recibe un **salario, realiza un trabajo y continúa con el proceso formativo**.





# los talleres de empleo



Los **Talleres de Empleo**, igual que las **Escuelas Taller**, son centros de **trabajo y formación** en los que los desempleados reciben formación ocupacional que alternan con la práctica profesional.



## A quiénes van dirigidos?



A desempleados, de 25 o más años de edad, que cumplan los requisitos para formalizar un contrato para la formación.



## Y cuál es su duración?



Los Talleres de empleo tienen una duración mínima de seis meses y máxima de un año. Desde el inicio, los alumnos serán contratados por la entidad promotora y percibirán el salario correspondiente.



## Cómo puedo acceder a una Escuela Taller o a un Taller de Empleo?

Los requisitos para acceder a una Escuela Taller o un Taller de Empleo son:

- Estar inscrito como demandante de empleo (Tarjeta de Empleo).
- Manifestar la voluntad de participar en estos programas.
- Pasar la selección.



# la red de Oficinas de Empleo del SEF

La vía que une al ciudadano que busca un empleo o quiere mejorar el que tiene con nuestros servicios es la **Oficina de Empleo**. En ellas será atendido por profesionales cualificados que me informarán y apoyarán en todos los aspectos relacionados con mi demanda de trabajo.

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AGUILAS	C/ SANTA MARIA ESQ. C/BOLA Y CUBO	968 413 902
ALCANTARILLA	C/ ALCALDE PEDRO CASCALES, 20	968 800 129
ALHAMA DE MURCIA	AVDA. SIERRA ESPUÑA S/N, EL PARQUE	968 630 838
ARCHENA	C/ AZALEA, 16	968 670 075
BULLAS	C/ IGLESIA, S/N	968 652 775
CALASPARRA	AVDA. 1º DE MAYO, 30	968 721 106
CARAVACA DE LA CRUZ	C/ MARTÍNEZ NEVADO S/N	968 708 444
CARTAGENA	C/ GOYA, S/N-BARRIO PERAL	968 533 130
CEHEGIN	C/ MATARÓ, 12 BAJO Y DR. FLEMING	968 740 426
CIEZA	CAMINO DE MURCIA, N.78	968 761 563
FORTUNA	PLAZA TERCERA EDAD S/N	968 685 218
JUMILLA	AVENIDA DE MURCIA, 33	968 781 850
LA UNION	C/ SAN GIL, S/N	968 560 515
LORCA	C/DIEGO PALLARÉS CACHÁ S/N	968 468 741
MAZARRON	C/ LARDINES, S/N	968 590 020
MOLINA DE SEGURA	C/ PICASSO,49	968 611 563
MORATALLA	C/ HUMANISTA ALONSO SÁNCHEZ S/N	968 730 601
MULA	CTRA CARAVACA ESQ. C/PROSPERIDAD	968 660 519
MURCIA-JORGE JUAN	C/ JORGE JUAN, 2	968 205 190
MURCIA-RONDA NORTE	RONDA NORTE, 10	968 294 060
MURCIA-SUR	CTRA. EL PALMAR, 3	968 294 672
TORRE PACHECO	C/CARME MARTÍ GAITE, 27-30	968 578 229
TOTANA	C/ MAYOR SEVILLA S/N	968 424 894
YECLA	C/ SAN JOSÉ, 28	968 791 763

Todas las oficinas cuentan con un servicio presencial de traducción simultánea. También se puede obtener más información y cita previa llamando al 012.

## otras entidades a las que puedo dirigirme

- **Oficina de Información y Atención de la Dirección General de Inmigración y Voluntariado de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.** Avda de la Fama, 3. Planta baja. Mostrador de atención. 30006 Murcia. Teléfonos: 900 255 000 y 968 366 030
- **Asociación de Jóvenes Agricultores de la Región de Murcia (ASAJA)** C/ Acisclo Díaz, 5-C, 3ª planta. 30005 Murcia. Teléfono: 968 284 188. Fax: 968 284 313
- **Asociación Nacional Proyecto Abraham.** C/ Carril Baeza, 1, bajo. 30006 Murcia. Teléfono: 968 200 008
- **Asociación para la Promoción Sociocultural (ASPROSOCU)** Avda. Nueva Cartagena, 68, bajo 5. 30310 Cartagena. Teléfono: 968 533 964. Fax: 968 533 964.
- **Programa de Inmigrantes de Cáritas Diocesana de Cartagena y Murcia.** C/ Burruelo, s/n, bajo. 30005 Murcia. Teléfonos: 968 287 313/14. Fax: 968 287 328.
- **Comisiones Obreras (CC.OO) C/ Corbalán, 4 30002 Murcia.** Teléfono: 968 355 206. Fax: 968 221 867.
- **Consortio de Entidades para la acción integral con Inmigrantes (CEPAIM)** C/ Travesía Fabián Escribano Moreno, 77, bajo. 30570 Beniaján. Teléfono: 968 875 315. Fax: 968 823 738.
- **Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG – IR)** Avenida Río Segura, 7, bajo. 30002 Murcia. Teléfono: 968 354 059. Fax: 9687 227 080.
- **Cruz Roja Española. Asamblea Comarcal de Cartagena.** C/ Gisbert, 6. 30202 Cartagena. Teléfonos: 968 503 697 y 968 300 704. Fax: 968 529 405.
- **Cruz Roja – Murcia. C/ General Sanmartín, 3, bajo. 30003 Murcia.** Teléfonos: 968 355 249 y 968 355 238. Fax: 968 220 451.
- **Fundación Radio Ecce. Centro de Formación.** C/ Condes de Barcelona, 5 – Edificio Mónaco, 1ª - 1. 30007 Murcia. Teléfono: 968 219 283. Fax: 968 219 294.
- **Fundación Sierra Minera (FSM) C/ Mayor, 49, AP. 77. 30360 La Unión.** Teléfono: 968 540 344. Fax: 968 540 344.
- **Asociación Murcia Acoge.** C/ Arquitecto Emilio Pérez Piñero, 1 – 1ª F. 30007 Murcia. Teléfono: 968 271 652. Fax: 968 271 586.
- **Asociación de Productores – Exportadores de frutas y hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT)** C/ Ronda de Levante, 1, entresuelo. 30008 Murcia. Teléfono: 968 271 779. Fax: 968 200 098.
- **Unión General de Trabajadores (UGT)** C/ Santa Teresa, 10, bajo. 30005 Murcia. Teléfono: 968 274 690. Fax: 968 281 666.
- **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Murcia (UPA – MURCIA)** C/ Santa Teresa, 10, 5ª planta. 30005 Murcia. Teléfono: 968 280 765.
- **Unión Sindical Obrera (USO)** C/ Huerto de las Bombas, 6, bajo. 30009 Murcia. Teléfono: 968 250 120. Fax: 968 257 076.

la demanda de  
**empleo**  
cómo acceder a una  
**oferta de empleo**  
los cursos de la formación  
**para el empleo**  
las escuelas  
**taller**  
los talleres  
**de empleo**

